



Hoy, en Consejo de Ministros

Nota de prensa

El Gobierno aprueba el nuevo plan de seguros agrarios dotado con 284,52 millones de euros para subvencionar las pólizas en 2024

- El plan incorpora nuevas medidas con el fin de optimizar los recursos públicos y priorizando el apoyo a colectivos como los agricultores profesionales, los jóvenes o los socios de organizaciones de productores
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado paulatinamente el presupuesto destinado a subvencionar los seguros agrarios al pasar de los 211,3 millones de euros de 2020 a los actuales 284,5 millones de euros

27 de diciembre de 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el 45º Plan de Seguros Agrarios Combinados, en el que se incluyen todas las líneas cuyo periodo de contratación se iniciará a lo largo del año 2024. El plan está dotado con una partida presupuestaria 284,52 millones que se destinarán como subvención al pago de las primas.

El plan recoge la dotación económica y las diversas subvenciones aplicadas y sus porcentajes establecidos para cada una de las líneas. Las nuevas medidas incorporadas al plan priorizan a determinados colectivos y fomenta la adopción de medidas de adaptación frente al cambio climático.

En el ejercicio de 2023, el presupuesto del plan ascendió a 317,7 millones de euros debido al incremento excepcional de 60 millones de euros que, en 2022, acordó el Gobierno entre las medidas de apoyo al sector agrario para hacer frente a la sequía y a las consecuencias de la guerra en Ucrania. Si se exceptúa esa aportación extraordinaria puntual, el presupuesto del plan de seguros combinados para 2024 crece en 26,8 millones de euros (10,3 %).

Desde el año 2020 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha incrementado de forma paulatina la dotación presupuestaria que ha pasado de los 211,3 millones de euros en el citado año a los actuales 284,5 millones de euros





para subvencionar la contratación de pólizas. Además de este presupuesto ordinario, en 2022 y 2023 se aprobó una dotación extraordinaria de 60 millones de euros adicionales y que elevó el presupuesto desde 257,7 a 317,7 millones de euros.

Entre las medidas incorporadas en el nuevo Plan destaca la priorización del apoyo público en terminados colectivos que son fundamentales en la política agraria nacional, como son los jóvenes agricultores, los profesionales, las explotaciones prioritarias o los pertenecientes a una organización de productores. Estos colectivos tendrán 8 puntos porcentuales más de subvención, incremento que alcanzará los 18 puntos en el caso de los jóvenes agricultores.

Igualmente, se ajusta el apoyo en pólizas que presentan una elevada siniestralidad en sus resultados del seguro, para fomentar la adopción de medidas de adaptación por parte de los productores, en sintonía con las necesidades que impone el cambio climático.

El plan también incluye actuaciones para la revisión y el perfeccionamiento de las líneas de seguros, así como la realización de diversos estudios sobre nuevas coberturas en futuros planes de seguros.

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados que sufrieron daño en 2022 alcanzaron los 768 millones de euros, cifra que se estima superará los 1.200 millones en 2023.

El fuerte incremento de los fenómenos naturales adversos durante los últimos años ha ocasionado un desequilibrio entre las primas recaudadas a través del seguro y la siniestralidad, que se ha acentuado de manera extraordinaria en 2023. Estos desequilibrios son compensados por los mecanismos de solvencia que tiene el sistema, las reservas de las entidades aseguradoras y, en especial, mediante el reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros. Por ello, es imprescindible adoptar medidas de ajuste para afrontar dichos desequilibrios y garantizar la viabilidad del sistema con la mayor eficiencia posible en el uso de los recursos públicos.

